



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TALENTO HUMANO



La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa

Radicado N° 00028

MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.6

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

Señor
FABIO ENRIQUE GOMEZ LOZANO
Lozanofabio240@gmail.com
Dirección General de Sanidad Militar
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta pregunta rendición de cuentas

Respetuosamente y en atención al oficio N° 0121005321702 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-ARPSO-29.6 de fecha 25 de mayo de 2021, recibido a través de las redes sociales durante el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 13 mayo de 2021, al respecto me permito informarle que no pertenece a la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar.

De acuerdo con la comunicación telefónica realizada con usted el día 01 de junio de 2021, se aclaró el tema de su requerimiento relacionado con los descuentos de nómina, según lo informado se encuentra pensionado con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Entidad a la cual debe hacer la respectiva consulta.

Con respeto,

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: PD. Lucy Patino
Nómina

Revisó: MY. Carolina Calderón Villamizar
Coordinadora Grupo Talento Humano



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1161
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; lucy.patino@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



Radicado N° 0121005624502 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGS-GRAPS-ARPSO -29.25

Bogotá D.C., 02 de Junio de 2021

Señor
ALFONSO MANTILLA SANABRIA
Veeduría Nacional de la Salud
Bucaramanga Santander
Vensalud19@gmail.com

Asunto: Respuesta a su oficio

Con toda atención y de acuerdo al requerimiento allegado a esta Dirección por parte de la Auditoria Delegada para la Vigencia de la Gestión Fiscal oficio radicado N° 20212100016351 de fecha 18 de mayo de 2021, donde manifiesta falta de oportunidad en la invitación para participar en el proceso de rendición de cuentas de la Dirección General de Sanidad Militar vigencia 2020, realizada el 13 de mayo de 2021.

En respuesta al requerimiento antes mencionado me permito informar lo siguiente:

1. La Dirección General de Sanidad Militar, Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada, y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, y en concordancia con lo expuesto en la circular única 047 de 2007, de la Superintendencia Nacional de Salud, modificada por la circular 000008 del 14 septiembre del 2018, y en desarrollo del artículo 12 de la ley Estatutaria 1751 del 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", **el día 13 de mayo de 2021**, La Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura Salud Fuerza Aérea, rindieron cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia 2020, la cual ateniendo las directrices del Gobierno Nacional, frente a la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), y siguiendo las directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, se llevó a cabo a través del portal **web vía Streaming**: <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/>, Facebook **@sanidadmilitarco** y en Twitter **@sanidadmilico**, en la fecha antes indicada.

Es de aclarar que en desarrollo de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se difundió la misma a través de invitación oficial digital a los diferentes grupos de interés, se publicó dicha invitación en la página web, de la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana, para el conocimiento general de la ciudadanía.





Así mismo se informó y se convocó utilizando el siguiente medio por la página Web, de la Dirección General de Sanidad Militar como se evidencia a continuación:

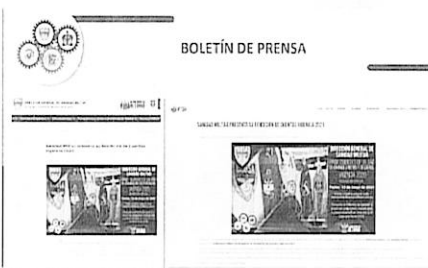


- Se realizaron 28 menciones en Twitter acerca de la Audiencia Participativa de Rendición de Cuentas a través de @SanidadVicio, @jenni.hormiga, @SanidadVigilante, @JESMAAC.
- Se realizaron 5 menciones en Facebook acerca de la Audiencia Participativa de Rendición de Cuentas a través de la cuenta Dirección General de Sanidad Militar Colombia.

• Se informó a través de redes sociales (Twitter y Facebook) a partir del 16 de abril de 2021.



- Se realizaron ocho videos (uno de convocatoria y siete que fueron publicados durante la Audiencia).



- Se generó un boletín de prensa con información referente a la Audiencia Participativa de Rendición de Cuentas, publicado en la página web de la Dirección General de Sanidad y Militar y del Comando General de las Fuerzas Armadas.



2. En referencia a la pregunta ¿por qué la Dirección General de Sanidad Militar, no ha ordenado el Hisopado para sus Afiliados, del Régimen de especial?

"El Dispensario Médico de Bucaramanga desde el inicio de la emergencia sanitaria declarada en el marco de la pandemia COVID-19, ha venido realizando consultas a pacientes respiratorios en el área asignada para tal propósito y de acuerdo a la sintomatología que presente se ordena hisopado nasoro-faríngeo para PCR o para la realización del antígeno para SARS CoV-1, los cuales son procesados en el laboratorio de Referencia de la DISAN el cual fue habilitado por el Instituto Nacional de Salud.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni.hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



A la fecha se han realizado 2726 hisopados para PCR y 46 Antígenos para SARS-CoV-2, en el DMBUJ como se muestra a continuación, los cuales varían dependiendo del pico epidemiológico en el que se encuentre la ciudad”.

MES	PCR	AGS
MAYO	12	0
JUNIO	137	0
JULIO	236	0
AGOSTO	247	0
SEPTIEMBRE	196	0
OCT	162	1
NOV	168	0
DIC	213	4
ENE	340	9
FEB	130	3
MAR	163	4
ABR	280	8
MAY	442	17
TOTAL	2726	46

Fuente: Dispensario Médico de Bucaramanga

Para cualquier aclaración o información al respecto, favor comunicarse al número 6970711 EXT 184 del Dispensario Médico de Bucaramanga.

La Dirección General de Sanidad Militar, dispone de una línea celular 3223492342, línea nacional 018000111335, PBX 3238555 EXT 1082, correo electrónico institucional atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co página web <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co> para atender sus inquietudes y/o sugerencias.

Atentamente,

Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar

JENNI H.G

Elaboro: AASD Jenni Hormiga
Grupo Atención al Usuario participación Social DIGSA

Revisó: SMSM Ana Cecilia Tellez
Grupo Atención al Usuario participación Social DIGSA

Vo. Bo: MY. Bernardo Suárez
Coordinador Grupo Atención al Usuario participación Social DIGSA



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” - “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni.hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-014927-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-014927-CE del 4 de junio de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFS

Señor Mayor General

HUGO ALEJANDRO LOPEZ BARRETO

Director General de Sanidad Militar

Avenida Calle 26 N° 69-76 Centro Empresarial Elemento

Torre Tierra piso 4

Bogotá, D.C.



Contraseña:DB5qlqGzyP

Asunto: Respuesta a requerimiento de veeduría.

De manera cordial me permito enviar al señor Mayor General Director de Sanidad Militar, la respuesta al oficio radicado FAC-E-2021-008465-RE el 31 mayo 2021, donde se solicita información en relación con la pregunta expuesta por el señor Jose Daniel Hernandez de la Veeduría de CACOM 1, en la rendición de cuentas 2020 de la Dirección General de Sanidad Militar, así:

En lo referente a las reuniones del Grupo FOCO, en cada establecimiento se hacen reuniones, no sólo en el Dispensario Médico ubicado en Bogotá en la localidad de Puente Aranda, sino también en todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC; por lo tanto no es necesario que usted se desplace a cada reunión de grupo FOCO a la ciudad de Bogotá, al igual el "ESM-CACOM-1" nos indica, que le han enviado la invitación para cada reunión a los usuarios y su veeduría.

A la pregunta de la contratación de entidades, me permito informar, que los procesos de contratación son públicos y están disponibles en la pagina Web de "Colombia Compra Eficiente" bajo unos parámetros legales, los cuales deben ser soportados por cada entidad prestadora de salud que participa en el proceso. Estas entidades participan de manera voluntaria y allegan la documentación requerida para el proceso, según el Objeto Contractual y las especificaciones técnicas de que se trate. Sería importante que la veeduría se ponga en contacto con dichas entidades contratista a las cuales hace alusión en su solicitud y las invite a participar en los procesos de contratación, con ello, se genera una red más amplia de servicios, ya que en algunas ocasiones aunque el ESM de la Unidad les invite a participar en la contratación, las mismas IPS no lo hacen.

Cordialmente,

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO
Jefe Jefatura Salud

Anexo: 1 acta

Elaboró: MY. BROCHERO / OFATU Revisó: MY. FLOREZ / OFJUR Aprobó: BG. ZULUAGA / JEFSA

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co